



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Documento de sesión

20.11.2012

B7-0524/2012

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

de conformidad con el artículo 110, apartado 2 del Reglamento

sobre la situación en Gaza
(2012/2883(RSP))

Véronique De Keyser, Pino Arlacchi, Emine Bozkurt, Ricardo Cortés Lastra, Emer Costello, Ana Gomes, Richard Howitt, Emilio Menéndez del Valle, María Muñoz De Urquiza, Norbert Neuser, Boris Zala
en nombre del Grupo S&D

RE\919945ES.doc

PE493.719v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Gaza
(2012/2883(RSP))**

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre la Franja de Gaza, en particular las de 11 de octubre de 2007 sobre la situación humanitaria en Gaza¹, 21 de febrero de 2008 sobre la situación en Gaza², 15 de enero de 2009 sobre la situación en la Franja de Gaza³, 18 de febrero de 2009 sobre la ayuda humanitaria a la Franja de Gaza⁴, 17 de junio de 2010 sobre la operación militar israelí contra la flotilla humanitaria y el bloqueo de Gaza⁵, y 29 de septiembre de 2011 sobre la situación en Palestina⁶,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo, de 19 de noviembre de 2012, sobre Gaza,
 - Vista la declaración de la Alta Representante Catherine Ashton, de 16 de noviembre de 2012, sobre la nueva escalada de la violencia en Israel y Gaza,
 - Vista la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, de 16 de noviembre de 2012, sobre la violencia en Gaza e Israel,
 - Visto el artículo 110, apartado 2 de su Reglamento,
- A. Considerando que el lanzamiento de misiles desde la Franja de Gaza contra Israel por Hamás y otros grupos armados, por un lado, y los asesinatos selectivos extrajudiciales a manos del ejército israelí, por otro, han puesto en marcha un nuevo ciclo de violencia en el sur de Israel y en la Franja de Gaza;
- B. Considerando que, según las autoridades palestinas, en la Franja de Gaza han resultado muertas 104 personas —entre ellas muchos niños— y heridas otras 860 desde que el ejército israelí pusiera en marcha la operación Pilar de Defensa; considerando que, según las autoridades israelíes, en las últimas tres semanas tres personas han muerto y 68 han resultado heridas como consecuencia del lanzamiento de misiles desde la Franja de Gaza;
- C. Considerando que, según el OOPS, los ataques aéreos israelíes se dirigen contra los líderes de los grupos beligerantes, las infraestructuras y el aparato de seguridad, pero también cada vez más contra barrios de viviendas, lo que está provocando un considerable incremento de las víctimas civiles; considerando que los misiles lanzados contra Israel desde la Franja de Gaza tienen como objetivo deliberado a la población civil;

¹ DO C 227 E de 4.9.2008, p. 138.

² DO C 184 E de 6.8.2009, p. 68.

³ DO C 46 E de 24.2.2010, p. 100.

⁴ DO C 76 E de 25.3.2010, p. 1.

⁵ DO C 236 E de 12.8.2011, p. 105.

⁶ Textos Aprobados, P7_TA(2011)0429.

- D. Considerando que la población civil del sur de Israel y de la Franja de Gaza es una vez más víctima y rehén de la violencia política, y que esta situación es inaceptable;
- E. Considerando que una invasión terrestre de la Franja de Gaza y una nueva escalada en el actual conflicto solo supondrían más sufrimiento tanto para palestinos como para israelíes;
- F. Considerando que las comunidades palestinas residentes en la Franja de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este son parte de un mismo pueblo palestino que vive en los Territorios Palestinos ocupados;
- G. Considerando que los pasos fronterizos con la Franja de Gaza permanecen cerrados desde junio de 2007; que el bloqueo de la Franja de Gaza representa un castigo colectivo que viola el Derecho internacional humanitario; que se siguen lanzando misiles contra Israel desde la Franja de Gaza;
- H. Considerando que, en sus Conclusiones del 14 de mayo de 2012, el Consejo declaró que «reconociendo plenamente las legítimas necesidades de Israel en cuanto a la seguridad, la UE sigue abogando por una apertura inmediata, duradera e incondicional de los pasos fronterizos a los flujos de ayuda humanitaria, bienes comerciales y personas desde la Franja de Gaza y hacia la misma. La situación es insostenible mientras quizá siga políticamente separada de Cisjordania.», y que «a pesar de los limitados progresos, la UE insta al Gobierno de Israel a tomar nuevas medidas significativas y ambiciosas que permitan la reconstrucción y la recuperación económica de la Franja de Gaza, en particular permitiendo el comercio con Cisjordania e Israel»;
- I. Considerando que el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y a un Estado propio es incuestionable, como lo es el derecho del Estado de Israel a la existencia dentro de fronteras seguras; considerando que en su Resolución de 29 de septiembre de 2011 sobre la situación en Palestina, el Parlamento apoyó la legítima demanda del pueblo palestino de estar representado como Estado en las Naciones Unidas y pidió a los Estados miembros que mostrasen unidad a la hora de abordarla; considerando que en la misma Resolución pidió a la comunidad internacional, incluidos la UE y sus Estados miembros, que reiterasen su compromiso firme con la seguridad del Estado de Israel;
1. Expresa su profunda preocupación por la nueva escalada de violencia en el sur de Israel y en la Franja de Gaza, así como sus condolencias a los familiares de las víctimas civiles, entre las cuales se cuentan numerosos niños y mujeres;
 2. Pide un alto el fuego y un cese inmediato de todos los actos de violencia que amenazan las vidas de civiles inocentes, incluido el lanzamiento de misiles contra Israel desde la Franja de Gaza por Hamás y otros grupos armados, así como los asesinatos selectivos y bombardeos aéreos y navales de la zona por parte de las fuerzas armadas israelíes;
 3. Reconoce el derecho de Israel a defender a su población frente a los ataques con misiles lanzados desde la Franja de Gaza, pero lanza una advertencia contra una posible invasión terrestre de la Franja por parte del ejército israelí, ya que ello podía suponer una nueva escalada del conflicto y un agravamiento de sus consecuencias humanitarias, y pide a Israel que dé prueba de moderación asegurándose de que su respuesta sea proporcionada,

actuando con arreglo al Derecho internacional humanitario y a los derechos humanos y protegiendo a la población civil palestina en cualquier circunstancia;

4. Apoya los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, de Egipto y de otros actores internacionales por mediar en favor de un alto el fuego y buscar una solución duradera a la actual crisis, y les pide que perseveren en dicha vía; aplaude la labor del OOPS y de otras organizaciones que prestan servicios básicos a la población de la Franja de Gaza;
5. Reitera su firme apoyo a la solución de dos Estados, basada en las fronteras de 1967 y en la capitalidad de Jerusalén para ambos Estados, con el Estado de Israel y un Estado Palestino independiente, democrático, contiguo y viable conviviendo en una situación de paz y seguridad;
6. Destaca una vez más que los medios pacíficos y no violentos son la única vía para alcanzar una solución duradera para el conflicto ente israelíes y palestinos; manifiesta una vez más su apoyo, en este sentido, a la política de resistencia no violenta del presidente palestino Mahmoud Abbas y a las iniciativas por él adoptadas en esta línea, incluida su petición a la Asamblea General de las Naciones Unidas de que Palestina sea reconocida como Estado observador no miembro;
7. Se reafirma en su petición en favor de la reconciliación palestina, que es la vía para reunificar las comunidades palestinas residentes en la Franja de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este, que son parte del mismo pueblo palestino que vive en los Territorios Palestinos ocupados;
8. Pide una vez más que se ponga fin al bloqueo de la Franja de Gaza; pide, en particular, que se abran de manera permanente los puestos fronterizos de la Franja de Gaza, incluido el puerto de Gaza, para permitir la circulación continuada de la ayuda humanitaria, incluido todo el material necesario para que el OOPS y demás agencias internacionales y de Naciones Unidas puedan desempeñar sus tareas, así como para la rehabilitación económica y social de la Franja, esencial para lograr una paz y una seguridad duraderas en la región; pide asimismo que se impida la importación ilegal de misiles y demás material militar a la Franja de Gaza;
9. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Representante Especial de la UE para el Proceso de Paz en Oriente Próximo, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Enviado del Cuarteto para Oriente Próximo, a la Knesset y al Gobierno de Israel, al Presidente de la Autoridad Palestina y al Consejo Legislativo Palestino, y al Parlamento y al Gobierno de Egipto.